



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

26 de febrero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información:

Mediante Auto del Juzgado de Instrucción nº 35 de Madrid, ha sido admitida a trámite querella presentada por ADL Bionatur Solutions, S.A. (“**ADL Bionatur**” o la “**Sociedad**”) y Antibióticos de León S.L. (“**ADL Biopharma**”), contra la antigua consejera delegada de ambas sociedades, Dña. María del Pilar de la Huerta Martínez.

Dicha querella trae causa de una serie de actuaciones llevadas a cabo por Dña. María del Pilar de la Huerta Martínez, que ADL Bionatur y ADL Biopharma entienden que podrían ser constitutivas de un delito continuado de administración desleal del artículo 252 del Código Penal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Jerez de la Frontera,

ADL Bionatur Solutions, S.A.

D. Jaime Feced

Presidente del Consejo de Administración